



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35061

11/02/2021

87355

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que los proyectos de modificación del Código Penal que presente el Gobierno siempre se registrarán por los principios inspiradores del Derecho Penal, basados en las necesidades de una sociedad democrática.

En cualquier caso, el Gobierno apuesta por reunir el máximo consenso parlamentario, considerando que el Código Penal ha de tutelar los valores y principios básicos de la convivencia social y que cuando esos valores y principios cambian, debe también cambiar la propia norma, tal y como recoge la Exposición de Motivos del mismo Código Penal.

Madrid, 17 de marzo de 2021